



AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA AUTOCONSUMO.

00760

ValLENar,

09 MAR. 2020

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de pedido N° 14 de fecha 4 de Marzo de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

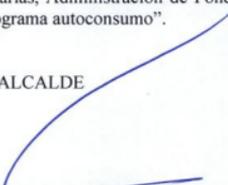
1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$124.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario por concepto de fondo a rendir por movilización correspondiente a meses de Enero y Febrero de 2020 asistencia técnica Programa Autoconsumo.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-193-000-000 " Chilesolidario Programa autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/pph.-